

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA ADDENDUM CONVENIO TRANSFERENCIA
PROGRAMA PUENTE

Huépil, MARZO 31 de 2010.-

DECRETO N° 445 I

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "Puente , entre la Familia y sus Derechos", de Fecha 4 de Enero de 2010, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, representado por su Director MARIO GONZALEZ ACUÑA y la Municipalidad de Tucapele Representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara.
- 3.- La Resolución Exenta N°146 del 29.01.2010 del Ministerio de Planificación- Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, que aprueba Addendum Convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social- Municipalidad de Tucapele.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el El Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "Puente , entre la Familia y sus Derechos", para la ejecución Programa Puente año 2010, de Fecha 4 de Enero de 2010, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, representado por su Director MARIO GONZALEZ ACUÑA y la Municipalidad de Tucapele Representada por su Alcalde Don JAIME VELOSO JARA.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a los recursos transferidos por Fosis -Mideplan por un Monto de \$13.375.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

